

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2618 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 2344/2009, referente al concursado Estructuras Rieger CSM, S.L, CIF n.º B-19211457, con domicilio social y centro de sus principales intereses en c/ Ingeniero Mariño, n.º 7, bajo, de Guadalajara; por auto de fecha 3 de enero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Se ha declarado disuelta la sociedad Estructuras Rieger, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
3. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la Sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 3 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120002766-1